



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 009 DE 2025

( 09 ENE 2025 )

**POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Número 709 de 24 de diciembre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora SUSAN DIANA KATHERINE ESCOBAR MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.709.926, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado personalmente el día 31 de diciembre de 2024.

Que mediante oficio radicado el 06 de enero de 2025, al correo electrónico: [convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co](mailto:convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co), la señora SUSAN DIANA KATHERINE ESCOBAR MARÍN, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

*"(...)En el mismo sentido y teniendo en cuenta mi aceptación para iniciar el periodo de prueba, solicito se me concedan 90 días para ubicarme en el municipio de Chía, ya que mi lugar de residencia actual es en el municipio de Apulo Cundinamarca. De ser aceptada esta solicitud, se me indique por favor, fecha exacta, lugar y ante quien debo presentarme para tomar posesión. (...)"*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora SUSAN DIANA KATHERINE ESCOBAR MARÍN, existe causa justificada prorrogar la fecha para tomar posesión en el empleo según nombramiento efectuado mediante Decreto N° 709 de 24 de diciembre de 2024, y así brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

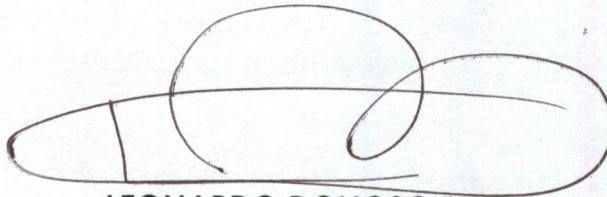
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta el día 20 de mayo de 2025, el plazo para que la señora SUSAN DIANA KATHERINE ESCOBAR MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.709.926, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –Establecer como fecha de posesión el día veintiuno (21) de mayo de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General

Elaboró: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializada Secretaría General